- Tema 7. La Administración periférica del Estado. Los Delegados y Subdelegados del Gobierno. Otros órganos periféricos.
- Tema 8. Organización territorial del Estado: Las Comunidades Autónomas: Constitución, competencias, Estatutos de Autonomía.
- Tema 9. La Administración Local: La provincia, el municipio y otras entidades.
- Tema 10. La organización de la Unión Europea. Instituciones: El Consejo, el Parlamento, la Comisión, el Tribunal de Justicia, el Tribunal de Cuentas. Efectos de la integración europea sobre la organización del Estado español.
- Tema 11. El procedimiento administrativo. Concepto y naturaleza. Principios generales. Fases del procedimiento administrativo.
- Tema 12. Los recursos administrativos. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa.
- Tema 13. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Funcionarios de Carrera y de Empleo. Personal laboral. Derechos y deberes de los funcionarios públicos. Régimen disciplinario.
- Tema 14. Derechos pasivos del personal al servicio de la Administración pública. El Régimen de protección social de Clases Pasivas.
- Tema 15. La Seguridad Social en la Constitución española de 1978. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Estructura y contenido.
- Tema 16. Las Entidades Gestoras de la Seguridad Social. Naturaleza, organización y funciones de cada una de las Entidades Gestoras.
- Tema 17. La Tesorería General de la Seguridad Social.— Naturaleza, organización y funciones. Estructura orgánica. Especial referencia a la Gerencia de Informática.— Naturaleza, organización y funciones.

II. Organización de oficinas públicas

- Tema 1. Atención al público: Acogida e información al administrado.
- Tema 2. Los servicios de información administrativa. Información general y particular al administrado. Iniciativas. Reclamaciones. Quejas. Peticiones.
- Tema 3. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo y criterios de ordenación. Especial consideración del archivo de gestión.
- Tema 4. Las técnicas de racionalización de la gestión administrativa. El proceso de informatización de la Administración Pública. La protección de los ciudadanos ante el uso de la informática.

MATERIA ESPECÍFICA

III. Materias informáticas

- Tema 1. El ordenador: Concepto, componentes y arquitectura. Organización y funcionamiento.
- Tema 2. La representación de la información en el ordenador. Códigos de representación. Operaciones aritméticas y lógicas.
- Tema 3. La CPU. Componentes y arquitectura. La memoria: Jerarquía de memorias y modos de direccionamiento.
- Tema 4. Dispositivos periféricos. Unidades de E/S, canales, controladores.
- Tema 5. Arquitectura de sistemas de almacenamiento en disco. Niveles de RAID.
- Tema 6. Herramientas de producción: Gestión de almacenamiento. Automatizadores de consola. Gestión de impresión.
- Tema 7. Herramientas de producción: Monitores de rendimiento y planificación de capacidad. Gestión de incidencias y atención al usuario (Help Desk).
- Tema 8. «Software» básico. Concepto de sistema operativo. Componentes: Programas de control y programas de proceso.
- Tema 9. Conceptos de proceso distribuido y cliente/servidor. Tema 10. Introducción a los S.O. distribuidos: Conceptos de «hardware» y «software».
- Tema 11. Lenguajes de programación: Máquina, ensamblador, alto nivel. Diagrama de flujos.
- Tema 12. Programación estructurada. Programación orientada a objetos. Verificación y pruebas de programas.

- Tema 13. Introducción a los lenguajes de programación. Representación de tipos de datos. Operadores aritméticos. Instrucciones condicionales. Bucles y recursividad. Procedimientos, funciones, parámetros. Vectores y registros, estructura general de un programa.
- Tema 14. Estructura y organización de la información. Estructuras de datos, campo, registro y ficheros. Clasificación de los ficheros. Métodos de organización, acceso y proceso de ficheros.
- Tema 15. Introducción a las bases de datos. Definición. Tipos de bases de datos.
- Tema 16. Concepto de sistema de gestión de bases de datos. Diccionario de datos, administración de las bases de datos. Estructuras y modelos de datos.
- Tema 17. Lenguajes de manipulación de datos. Elementos básicos de SQL.
- Tema 18. El ciclo de vida de los sistemas de información: Modelos. Metodología de Planificación y Desarrollo de Sistemas de Información: Métrica.
- Tema 19. Ordenadores personales: Arquitectura y sistemas operativos. Herramientas ofimáticas. Trabajo en grupo. Informática corporativa.
- Tema 20. El modelo de referencia de interconexión de Sistemas Abiertos (OSI) de ISO.
 - Tema 21. Protocolos TCP/IP.
- Tema 22. Medios de transmisión y modos de comunicación. Sistemas de cableado, equipos terminales y de comunicaciones.
- Tema 23. Servicios de comunicación; X25, IP, Frame Relay, ATM, RDSI, circuitos punto a punto. Redes públicas de transmisión de voz y datos.
- Tema 24. Conceptos y aplicaciones de comunicaciones de voz: Centrales de conmutación, telefonía móvil, call-center.
- Tema 25. Redes de área local. Topologías. Sistemas operativos de red
- Tema 26. La red Internet: Origen, evolución y estado actual. Servicios en Internet.
- Tema 27. Conceptos de seguridad informática. Certificación de seguridad en los sistemas de información.
- Tema 28. Seguridad lógica de los datos. Mecanismos de implementación: Firewalls, proxy, etc
- Tema 29. La organización de los sistemas de información: Personal, sistemas de seguridad, unidades de diseño, desarrollo, sistemas y explotación.

10719 ORDEN de 24 de mayo de 2001 por la que se modifica el contenido del programa y el proceso de selección y valoración correspondientes a las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad

El Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, en su artículo 15, apartado 3, establece la posibilidad de que el Departamento que convoque pruebas selec-

Social, a partir de la oferta de empleo público de 2001.

En consecuencia, este Departamento ministerial, obtenida la conformidad de la Dirección General de la Función Pública, ha tenido a bien disponer:

tivas para el ingreso en alguno de los Cuerpos adscritos al mismo

podrá aprobar, con informe favorable de la Dirección General de

la Función Pública, el programa aplicable a sucesivas convoca-

Primero.—Aprobar el programa y el proceso de selección y valoración que han de regir en las pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social a partir de la convocatoria de 2001, y que se recoge en los anexos.

Segundo.—El citado programa, así como el proceso de selección y valoración, se incluirán en la convocatoria de las pruebas selectivas correspondientes a la oferta de empleo público de 2001.

Tercero.—Esta modificación no se considera de carácter sustancial, por lo tanto, el opositor que alcance el 70 por 100 de la puntuación máxima del primer ejercicio de la oferta de empleo

público del año 2000 y no aprobara la fase de oposición, estará exento de realizar tal ejercicio durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes.

Madrid, 24 de mayo de 2001.—P. D. [Artículo 2.8.a) de la Orden de 21 de mayo de 1996], el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO I

Proceso de selección y valoración

1. Proceso de selección

El proceso de selección para el acceso al Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social para los aspirantes del sistema general de acceso libre constará de dos fases:

- a) Oposición.
- b) Curso selectivo.

El procedimiento de selección de los aspirantes por el sistema de promoción interna constará de las siguientes fases: Concurso, oposición y curso selectivo.

Fase de concurso.—Sólo aplicable a los aspirantes de promoción interna no tendrá carácter eliminatorio. Se valorarán para los aspirantes de promoción interna los servicios efectivos prestados y los reconocidos al amparo de la Ley 70/1978, de 26 de diciembre, de Reconocimiento de Servicios Previos en la Administración Pública en el Grupo B, así como el grado personal consolidado y el trabajo desarrollado según el nivel de complemento de destino del puesto de trabajo que desempeñen en la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, todo ello referido a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Fase de oposición.—La fase de oposición constará de los ejercicios que a continuación se indican, siendo todos ellos de carácter eliminatorio:

Primer ejercicio: Consistirá en resolver por escrito un cuestionario de preguntas de respuestas múltiples sobre sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, relacionado con las materias que figuran en el anexo II, excepto las comprendidas en el apartado X. La duración de esta prueba no será superior a dos horas.

Segundo ejercicio: Consistirá en realizar por escrito la traducción, con ayuda de diccionario, de un texto técnico en inglés, sobre materias de tecnología de la información y las comunicaciones, así como en la redacción en inglés de un comentario sobre el texto, que se concretará en la elaboración de un resumen y la contestación a un máximo de tres preguntas sobre el texto. La duración de esta prueba no será superior a dos horas.

Tercer ejercicio: Para los aspirantes por el sistema general de acceso libre (base 1.1) y los aspirantes de promoción interna no incluidos en la base 3.2.6, consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, dos temas elegidos por el opositor de entre cuatro extraídos al azar entre los que figuran en el apartado X, materias jurídicas, del temario del anexo II.

Para los aspirantes por el sistema de promoción interna (base 3.2.6), consistirá en desarrollar por escrito, en el tiempo máximo de tres horas, dos temas elegidos por el opositor de entre cuatro extraídos al azar entre los que figuran en el apartado X del temario del anexo II, excluidos los temas del epígrafe «Seguridad Social».

Cuarto ejercicio: Consistirá en la elaboración, en el tiempo máximo de cinco horas, de un informe-propuesta de diseño sobre un sistema de información, siguiendo las pautas que indique el Tribunal. Este ejercicio será leído por el aspirante ante el Tribunal en sesión pública. Finalizada la intervención, el órgano de selección podrá dialogar con el opositor sobre aspectos por él expuestos o relacionados con el informe-propuesta desarrollado.

Curso selectivo.—Los aspirantes que superen la fase de oposición serán nombrados funcionarios en prácticas por la autoridad convocante, debiendo realizar el curso selectivo correspondiente a la segunda fase del proceso de selección.

El curso selectivo comenzará en el plazo máximo de tres meses, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de

la lista definitiva de aprobados. La duración máxima del curso selectivo será de seis meses.

El Subsecretario de Trabajo y Asuntos Sociales dictará Resolución para regular su desarrollo y contenido, estableciendo en la misma la fecha de inicio y lugar de realización.

En dicho curso se impartirán un conjunto de materias relacionadas con las funciones y procedimientos propios del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Administración de la Seguridad Social.

Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, salvo que, siendo funcionarios, opten por las del Cuerpo del que procedan. Asimismo, deberán formular opción por la percepción de la remuneración que deseen percibir durante su condición de funcionarios en prácticas quienes ostenten la condición de personal laboral o funcionario interino.

Quienes no pudieran realizar el curso selectivo por cumplimiento del servicio militar o prestación social sustitutoria, o por causa de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, debiendo realizarlo en la primera ocasión en que dicho curso tenga lugar y una vez desaparecidas las causas que impidieron su realización inicial, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Quienes no superen el curso selectivo perderán el derecho al nombramiento como funcionarios de carrera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 24.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Durante el curso selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará a los aspirantes los puestos de trabajo vacantes, cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.

2. Valoración

Fase de concurso.—La valoración de los méritos se realizará para los aspirantes participantes por el sistema de promoción interna de la forma siguiente:

- a) Antigüedad: La antigüedad del funcionario en Cuerpos o Escalas del grupo B, a que se refiere el apartado 1 de este anexo, se valorará asignándose a cada año completo de servicios efectivos una puntuación de 0,15, hasta un máximo de 1,5 puntos.
- b) Grado personal consolidado: Según el grado personal que se tenga consolidado y formalizado a través del acuerdo de reconocimiento de grado por la autoridad competente el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes, se otorgará la siguiente puntuación: Grado 16, un punto, y por cada unidad de grado que exceda de 16, 0,10 puntos, hasta un máximo de dos puntos.
- c) Trabajo desarrollado: Según el nivel de complemento de destino correspondiente al puesto de trabajo que se ocupe el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes dentro de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social, se otorgará la siguiente puntuación: Nivel 16, un punto, y por cada unidad de nivel que exceda de 16: 0,10 puntos, hasta un máximo de dos puntos. La valoración efectuada en este apartado no podrá ser modificada por futuras reclasificaciones de nivel, con independencia de sus efectos económicos.

A los funcionarios en comisión de servicios se les valorará el nivel de complemento de destino de su puesto de origen, y a los funcionarios en adscripción provisional se les valorará el nivel correspondiente al grado que tengan consolidado o, si no lo tuvieran, el nivel mínimo del grupo B, siempre que el puesto de origen o el puesto al que se encuentre adscrito provisionalmente pertenezca a la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

A los funcionarios que se encuentren en la situación de excedencia para el cuidado de familiares se les valorará el nivel del puesto reservado en la Administración, y a los funcionarios en situación de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, el nivel del puesto de trabajo en que les correspondería realizar el reingreso; en ambos casos siempre que lo sea a un puesto de la relación de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social.

Fase de oposición.—Los ejercicios primero, tercero y cuarto de la fase de oposición serán valorados de 0 a 10 puntos, siendo

necesario para aprobar obtener un mínimo de cinco puntos. El segundo ejercicio se valorará de cero a seis puntos, siendo necesario para aprobar obtener un mínimo de tres puntos.

El aspirante que alcance el 70 por 100 de la puntuación máxima del primer ejercicio y no aprobara la fase de oposición, conservará dicha puntuación y estará exento de realizar tal ejercicio durante las pruebas selectivas inmediatamente siguientes, siempre y cuando fuese idéntico en contenido y puntuación y el aspirante se presentase por el mismo sistema de encuadramiento.

La calificación final de las pruebas vendrá determinada por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios. A los aspirantes por el turno de promoción interna se les adicionará, a la puntuación obtenida por la suma de las calificaciones de los ejercicios, la puntuación obtenida en la fase de concurso.

Los ejercicios de la fase de oposición correspondientes al sistema de promoción interna se calificarán de acuerdo con los criterios establecidos anteriormente.

Curso selectivo.—Al finalizar el curso selectivo, los aspirantes serán evaluados por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en base a los informes emitidos por los responsables de las unidades en las que se realice el citado curso.

Las materias impartidas se concretarán en la Resolución que a tal efecto dictará el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y el sistema de calificación del curso selectivo será de 0 a 10 puntos, siendo necesario para superarlo obtener, como mínimo, cinco puntos.

En caso de empate, el orden se establecerá en primer lugar teniendo en cuenta la mayor puntuación obtenida por los aspirantes en el cuarto ejercicio. Si persistiere el empate a puntos, éste se dirimirá finalmente atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercero, primero, segundo ejercicios y curso selectivo, sucesivamente, así como la fase de concurso, ésta última exclusivamente para los participantes por el turno de promoción interna.

ANEXO II

Grupos de temas

- I. Normativa de las tecnologías de la información.
- II. Gestión de un centro de sistemas.
- III. Tecnologías de base.
- IV. Ofimática. Tecnologías y soluciones específicas.
- V. Producción, técnica de sistemas y bases de datos.
- VI. Comunicaciones.
- VII. Internet y sistemas cliente/servidor.
- VIII. Ingeniería de «software».
- IX. Seguridad informática.
- X. Materias jurídicas.

I. Normativa de las tecnologías de la información

- Tema 1. La contratación de bienes y servicios informáticos.
- Tema 2. La utilización de medios telemáticos.
- Tema 3. La regulación de los servicios básicos y de valor añadido de las telecomunicaciones.
- Tema 4. Los órganos de elaboración y desarrollo de la política informática del Gobierno.
- Tema 5. La protección jurídica de los programas de ordenador.
- Tema 6. La regulación del tratamiento automatizado de datos de carácter personal.
- Tema 7. Organizaciones internacionales y nacionales de normalización. Normas en el sector de las tecnologías de la información.
- Tema 8. La política comunitaria de normalización. La Decisión 87/95, del Consejo de las Comunidades Europeas.
 - Tema 9. El manual europeo de compras públicas (EPHOS).
- Tema 10. Los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares para la contratación de bienes y servicios informáticos.
- Tema 11. La selección de equipos informáticos. Criterios de valoración y ponderación de los mismos.
- Tema 12. La teoría de decisión multicriterio discreta como modelo de referencia metodológico para la selección de bienes v servicios.
- Tema 13. La calidad en los servicios de información de la Administración. El modelo de calidad EFQM y la guía para los servicios ISO 9004-2.

II. Gestión de un centro de sistemas

- Tema 1. Organización de un centro de sistemas de información: Funciones y responsabilidades.
- Tema 2. Planificación estratégica de sistemas de información y de las comunicaciones.
 - Tema 3. El plan de sistemas de información.
- Tema 4. Reingeniería de procesos de negocio y reingeniería de sistemas de información.
- Tema 5. El «benchmarking» como instrumento de comparación y mejora. Aplicación de las funciones de producción, sistemas, comunicaciones y desarrollo.
 - Tema 6. Dimensionamiento y evaluación de rendimientos.
 - Tema 7. Evaluación económica de proyectos de inversión.
- Tema 8. Objetivos de la auditoría informática. Función auditora y su encuadre en la organización. Metodologías, técnicas y herramientas. Estándares. Aspectos auditables.
- Tema 9. Auditoría informática. Controles específicos: Dirección, producción, desarrollo, sistemas y comunicaciones.

III. Tecnologías de base

- Tema 1. Estructura de computadores. Elementos. Subsistemas.
- Tema 2. Arquitecturas de procesadores. Tecnologías CISC/RISC.
- Tema 3. Arquitecturas proceso paralelo. Proceso masivamente paralelo (MPP). Multiproceso simétrico (SMP). Sistemas híbridos.
- Tema 4. Periféricos. Arquitecturas de buses. Unidades de control. De entrada. De salida. De almacenamiento.
- Tema 5. Ordenadores personales. Arquitecturas. Sistemas operativos.
- Tema 6. Sistemas departamentales. Arquitecturas. Sistemas operativos.
- Tema 7. Grandes sistemas centrales. Arquitecturas. Sistemas operativos.

IV. Ofimática. Tecnologías y soluciones específicas

- Tema 1. Aplicaciones para productividad personal. Procesadores de texto. Hojas de cálculo. Bases de datos. Gráficos. Paquetes integrados.
- Tema 2. Herramientas de trabajo cooperativo. Mensajería y correo electrónico. Wokflow.
- Tema 3. Búsqueda heurística, lógica e inteligencia artificial: Evolución, aplicaciones, estado actual y tendencias.
- Tema 4. Ingeniería del conocimiento. Representación del conocimiento. Sistemas expertos. Herramientas.
 - Tema 5. Inteligencia artificial distribuida. Agentes inteligentes.
- Tema 6. Aprendizaje automático. Inducción del conocimiento. Aplicaciones de las tecnologías de la información: Inducción de reglas en bases de datos.
- Tema 7. Aplicaciones específicas. Reconocimiento óptico de caracteres e imágenes. Reconocimiento de voz. Informática gráfica.
 - Tema 8. Sistemas de identificación y autenticación.
- Tema 9. Gestión de datos corporativos. Sistemas de soporte a la decisión. Acceso masivo a datos: «Datawarehouse», «datamining», «datamarts», OLAP, EIS.
 - Tema 10. Sistemas de información geográfica.

V. Producción, técnica de sistemas y bases de datos

- Tema 1. Producción. Planificación de trabajos. Gestión de almacenamiento. Análisis de rendimiento.
- Tema 2. Administración de sistemas multiplataforma. Transferencia de ficheros. Distribución de «software». Gestión de la impresión. Gestión de inventario.
- Tema 3. Gestión de problemas. Centro de atención a usuarios «help desk». CRM.
- Tema 4. Estructuras convencionales de datos. Ficheros secuenciales. Ficheros indexados.
- Tema 5. Modelo entidad-relación: Entidades y atributos, relaciones, diagramas entidad-relación.
- Tema 6. Bases de datos. Modelos jerárquico y en red. Propiedades. Diseño. Manipulación.
- Tema 7. Bases de datos. Modelo relacional. Terminología. Proceso de normalización. Diseño. Manipulación. Lenguaje SQL.

- Tema 8. Diccionarios de recursos de la información. Repositorios.
- Otros sistemas de gestión de bases de datos: B. D. Tema 9. distribuidas. B. D. orientadas a objetos. B. D. multidimensionales.
- Tema 10. Monitores de teleproceso. Control de concurrencia. Bloqueos. Recuperación de errores. Integridad.
- Tema 11. Seguridad: Autorizaciones, privilegios, restricciones de integridad.

VI. Comunicaciones

- Tema 1. Redes de telecomunicación: Clasificación. Redes de telefonía. Redes de datos. Redes de ordenadores (LAN, MAN, WAN, Internet). Redes de comunicaciones móviles. Redes terrenales de difusión de TV y radio. Redes de cable.
- Tema 2. Protocolos y arquitectura. El modelo OSI. Arquitectura protocolos TCP/IP. Interfaces y servicios.
- Tema 3. El nivel físico. Medios de transmisión guiados: Par trenzado, coaxial, fibra óptica. Transmisión inalámbrica: Microondas terrestres, microondas por satélite, ondas de radio infrarrojos. Sistemas de cableado para edificios. Interfaces en comunicación de datos.
- Tema 4. El nivel de enlace: Servicios que proporciona. Control de enlace de datos a alto nivel (HDLC). Otros protocolos para el control de enlace (LAPB, LAPD). El nivel de enlace en redes
- Tema 5. El nivel de red. Servicios que proporciona. El nivel de red de Internet: Protocolo IP (IPV6). Servicios IP.
- Tema 6. El nivel de transporte: Servicios que proporciona. Calidad del servicio. Protocolos de transporte en IP (TCP y UDP).
- Tema 7. Tecnología LAN: Aplicaciones de redes LAN. Arquitectura LAN. Topologías. Redes LAN inalámbrica. Tecnología Ethernet (Fast Ethernet, Gigabit Ethernet). Anillos con paso de testigo y FDDI. Puentes. Conmutadores. Fibre Channel.
- Tema 8. Nivel de aplicación: Aplicación OSI: Terminal virtual FTAM, X400, X500. Aplicación TCP/IP: Telnet, FTP, SMTP, SNMP, DNS.
- Tema 9. Protocolos de encaminamiento: Encaminamiento SNA (grupo de transmisión, subáreas, rutas virtuales, APPN). Protocolos OSI, RIP, OSPF. Protocolos de reserva de recursos (RSVP). Protocolos multidifusión.
- Tema 10. Red digital de servicios integrados (RDSI). Banda estrecha: Arquitectura. Canales RDSI. Banda ancha: Protocolo de la capa de enlace (LAPD).
- Tema 11. Redes ATM: Arquitectura de protocolos. Conexiones lógicas ATM. Celdas. Clases de servicios. Capa de adaptación (AAL). Control de tráfico y congestión. Calidad de servicios (QoS).
- Tema 12. Redes de comunicación móviles: Radiobúsqueda. Radiotelefonía en grupo cerrado de usuarios. Telefonía celular. Redes móviles por satélite. Sistemas VSAT. Redes de difusión (TV y radio). Sistemas móviles de tercera generación (UMTS).
- Tema 13. Redes de acceso: Cable de pares (tecnología xDSL). Cable coaxial (modems de cable). Radio en BA. Redes de fibra óptica (FTTB, FTTC).
- Tema 14. Servicios de telecomunicación: Servicios finales. Servicio de valor añadido (audiomáticos, telemáticos, videomáticos).
- Tema 15. Diseño de redes. Tiempo de respuesta. Disponibilidad. Redundancia. Servicios y tarifas.
- Tema 16. Gestión de redes y servicios: Sistemas de gestión. Gestión de red integrada. La arquitectura TMN. Modelo de gestión en Internet: Modelo de información (MIB). Modelo de comunicaciones (SNMP). Monitorización de red remota (RMON). Plataformas de gestión. Organización de un centro de gestión de red.

VII. Internet y sistemas cliente/servidor

- Tema 1. La red Internet: Historia, evolución y características. Redes de soporte. Proveedores de servicios.
- Tema 2. Servicios basados en Internet: Correo, transferencia de ficheros, publicación en formato hipertexto, grupos de discusión y noticias, diálogos de red, búsquedas y acceso a información estructurada.
- Tema 3. Lenguajes utilizados en Internet: HTML, lenguajes de SCRIPT, JAVA, lenguajes de cuarta generación.

- Tema 4. Arquitectura de aplicaciones Internet. Aplicaciones basadas en Web. Aplicaciones basadas en plataformas Java2. Arquitectura de componentes EJB.
- Tema 5. Internet, Intranet y Extranet: Puntos en común y diferencias.
- Tema 6. El paradigma cliente-servidor. Principales características. Arquitectura de dos, tres o más niveles. Clientes ligeros y pesados. Ventajas e inconvenientes. Costes.
- Tema 7. Utilización de tecnologías y conceptos de Internet en la implementación de sistemas cliente-servidor.
- Tema 8. El paradigma «network-computing»: Definición, estrategias de solución, puestos de trabajo específicos.
- Tema 9. Servicios básicos para sistemas cliente-servidor: Directorio, correo, transferencia de ficheros, impresión y gestión
- Tema 10. Servicios para el desarrollo de aplicaciones cliente-servidor: Gestión de objetos distribuidos, servicios de transacción, mensajería, distribución de información (tecnología PUSH) y metadatos.
- Tema 11. Paso de sistemas corporativos centralizados a un entorno cliente-servidor. Aplicaciones tradicionales y nuevas apli-

VIII. Ingeniería del «software»

- Tema 1. Paradigmas de la ingeniería del «software»: Ciclo de vida clásico, construcción de prototipos, el modelo en espiral y técnicas de cuarta generación.
- Tema 2. Estudio inicial de un sistema de información: Requerimientos básicos, características generales y condiciones del proyecto, necesidades de equipamiento y personal, posibles alternativas, costes, plazos y viabilidad.
- Tema 3. Gestión del proyecto «software». Métricas. Estimación de recursos y costes. Modelos empíricos. Planificación temporal del proyecto y del equipo de trabajo. Seguimiento del pro-
- Tema 4. Análisis. Orientado al flujo de los datos. Orientado a la estructura de los datos. Orientado a objetos.
- Tema 5. Diseño. Orientado al flujo de los datos. Orientado a la estructura de los datos. Orientado a objetos. Otros aspectos del diseño: Interfaz de usuario y sistemas de tiempo real.
- Tema 6. Implementación: Lenguajes de programación. Codificación estructurada. Orientación a objetos.
- Tema 7. Verificación y validación. Técnicas de prueba. Estrategias de prueba: Organización, participantes, pruebas unitarias, de integración, del sistema, adecuación a las especificaciones.
- Tema 8. La metodología métrica del Consejo Superior de Informática.
 - Tema 9. El programa Eurométodo de la Comisión Europea.
- Tema 10. Gestión de la calidad del «software». Factores que influyen. Métricas de evaluación de la calidad. Actividades de garantía de calidad del «software». Estándares internacionales.
- Tema 11. Mantenimiento: Enfoques, costes, tareas, métricas. Ingeniería inversa. Herramientas.
- Tema 12. Gestión de la configuración del «software»: Identificación de la configuración. Control de versiones. Control de cambios.
- Tema 13. Herramientas CASE: De estimación, planificación, gestión del proyecto, análisis, diseño, programación, pruebas, integración, mantenimiento, creación de prototipos, documentación, control de calidad y soporte de sistemas. Entornos CASE integrados.
 - Tema 14. Desarrollo orientado a objetos con UML.
- Tema 15. Desarrollo basado en componentes. Reutilización: Patrones y «frameworks».

IX. Seguridad informática

- Confidencialidad, integridad y disponibilidad.
- Tema 2. Medidas de seguridad: Físicas, técnicas (identificación y autenticación, control de accesos, control de flujos de datos, no repudio, notarización, auditoría), organizativas y legales.
- Tema 3. Análisis y gestión de riesgos de los sistemas de información. Metodología MAGERIT del Consejo Superior de Informática.
 - Tema 4. Plan de contingencias y recuperación de desastres.

- Tema 5. Las funciones de la seguridad informática y su encuadre en la organización: Implementación, control, auditoría.
 - Tema 6. Políticas de seguridad.
 - Tema 7. Planes de seguridad.
 - Tema 8. Utilización de herramientas.
- Tema 9. Certificaciones de seguridad de sistemas informáticos y de las comunicaciones.
- Tema 10. Técnicas criptográficas: Claves simétricas y asimétricas. Certificados digitales, terceras partes confiables, firma digital.
- Tema 11. Problemas típicos de seguridad en internet: Intrusiones, accesos no autorizados a servicios, recepción de «software», confidencialidad, fallos en el servicio. Medidas específicas a tomar.

X. Materias jurídicas

DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO

- Tema 1. La Comunidad Europea. Sistema institucional. Derecho comunitario europeo y derecho español.
- Tema 2. La Constitución Española de 1978. Características. Estructura. La reforma constitucional.
- Tema 3. Las Cortes Generales. Las funciones de las Cortes. El funcionamiento de las Cortes.
 - Tema 4. La Corona. El Rey. El Tribunal Constitucional.
 - Tema 5. El Poder Judicial. Los derechos y libertades públicas.
 - Tema 6. El Gobierno. Composición y funciones.
- Tema 7. La Administración Pública: Concepto. El Derecho Administrativo: Concepto y contenido. El ordenamiento jurídico administrativo. Fuentes. La Constitución. La Ley. Sus clases. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de Ley. Los Estatutos de Autonomía. Las Leyes de las Comunidades Autónomas.
- Tema 8. El Reglamento: Concepto y clases. Naturaleza. Fundamento de la potestad reglamentaria. Límites. Procedimiento de elaboración. El control de la potestad reglamentaria.
- Tema 9. El acto administrativo: Concepto, elementos y clases. Requisitos de los actos administrativos. La eficacia de los actos administrativos. Ejecutividad de los actos administrativos. La invalidez de los actos administrativos. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Transmisibilidad. Conversión. Conservación. Convalidación.
- Tema 10. El procedimiento administrativo: Concepto y naturaleza. La Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común: Ámbito de aplicación y principios informadores. El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y finalización. Los procedimientos especiales.
- Tema 11. Los recursos en vía administrativa: Concepto, naturaleza jurídica y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. El recurso contencioso-administrativo. La responsabilidad patrimonial de la Administración Pública. La responsabilidad de las autoridades y del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
- Tema 12. El servicio público: Concepto y evolución histórica. Formas de gestión de los servicios públicos. Examen de la gestión indirecta. Modalidades de la gestión directa. La concesión: Régimen jurídico. Empresas públicas y empresas mixtas.
- Tema 13. Los contratos administrativos: Naturaleza, caracteres y clases. Elementos: Sujetos, objeto, causa y forma. Principios básicos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Capacidad para contratar: Prohibiciones. Garantías exigidas para contratar con la Administración. La extinción de los contratos administrativos. Cumplimiento, resolución, rescisión y renuncia.
- Tema 14. La función pública: Naturaleza de la relación entre el funcionario y la Administración. Régimen legal vigente. Personal al servicio de la Administración: Sus clases. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Procedimiento de selección. Provisión de puestos de trabajo y promoción profesional.
- Tema 15. Derechos y deberes de los funcionarios. Exposición general de los Cuerpos y Escalas existentes en la Administración de la Seguridad Social y sus funciones. Homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil del Estado.
- Tema 16. La protección y confidencialidad de datos. Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal: Principios de la protección de datos. Derechos de las personas. Ficheros de titularidad pública y de titularidad privada. Movimiento internacional de datos. La Agencia de Protección de Datos. Infracciones y sanciones.

DERECHO DEL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Derecho del Trabajo

- Tema 17. El Derecho del Trabajo: Concepto. Fines y contenido. El trabajo como objeto del Derecho. Las fuentes del Derecho del Trabajo.
- Tema 18. El contrato de trabajo: Concepto. Objeto y causa del contrato de trabajo. Nacimiento del contrato de trabajo. El consentimiento y sus vicios. Simulación. Los sujetos del contrato de trabajo. El trabajador. El trabajo directivo. Trabajadores autónomos. El trabajo de los extranjeros. El empresario. Las potestades del empresario. El Estado y otros entes públicos como empresarios.
- Tema 19. La forma del contrato de trabajo. Modalidades del contrato de trabajo. Legislación vigente sobre modalidades del contrato de trabajo. Las empresas de trabajo temporal y la subcontratación. Su regulación actual. El Convenio Colectivo: Concepto y naturaleza. Contenido obligacional y normativo.
- Tema 20. El salario: Concepto y naturaleza jurídica. Garantías del salario. El salario mínimo interprofesional. Forma, lugar y tiempo del pago del salario. Inembargabilidad. Prelación de créditos. Fondo de Garantía Salarial.

Seguridad Social

- Tema 21. Protección social y Seguridad Social. Conceptos doctrinales. Previsión individual, colectiva y social. Necesidades sociales. Asistencia social. Contingencias y personas objeto de protección. Concepto y evolución. La Seguridad Social universalista. La protección de la Seguridad Social y la otorgada por el Estado.
- Tema 22. Tendencias políticas y perspectivas de la Seguridad Social. Evolución histórica según los textos y tratados internacionales. Especial referencia a los Reglamentos de la Comunidad Europea. Convenios internacionales.
- Tema 23. La Seguridad Social en España: Antecedentes legislativos. La Ley de Bases de la Seguridad Social y sus textos articulados. La Ley de Financiación y Perfeccionamiento de la Acción Protectora del Régimen General de la Seguridad Social. Las reformas introducidas por el Real Decreto-ley 36/1978, de 16 de noviembre. El texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social de 1994. Los Reglamentos de aplicación. Perspectivas y adaptaciones de futuro. El Pacto de Toledo.
- Tema 24. El ámbito subjetivo de aplicación del sistema. Extensión y caracteres. Ámbito subjetivo de aplicación del Régimen General, inclusiones y exclusiones. Extranjeros y españoles no residentes en territorio nacional. Modalidades de sistemas especiales del Régimen General.
- Tema 25. Normas de afiliación. Altas y bajas en el Régimen General. Procedimiento y efectos. El convenio especial y otras situaciones asimiladas a la de alta. Encuadramiento e inscripción.
- Tema 26. Acción protectora: Contingencias y situaciones protegidas. El concepto de accidente de trabajo. El concepto de enfermedad profesional. Contenido y clasificación de las prestaciones. Carácter de las prestaciones. Régimen de incompatibilidades. Prescripción. Caducidad. Reintegro de las prestaciones indebidas.
- Tema 27. Requisitos generales del derecho a las prestaciones. Responsabilidades en orden a las prestaciones por incumplimiento de las obligaciones de afiliación, altas, bajas y cotización. Automaticidad y anticipo de prestaciones. Regulación de la concurrencia de prestaciones de la Seguridad Social con indemnizaciones derivadas de responsabilidad civil o criminal. Recargo en la cuantía de las prestaciones en los casos de falta de medidas de seguridad e higiene en el trabajo.
- Tema 28. La incapacidad temporal. Concepto, beneficiarios, duración y cuantía de la prestación. Nacimiento y extinción del derecho; pago de la prestación. Peculiaridades de la incapacidad temporal derivada de contingencias profesionales. La protección por maternidad
- Tema 29. La protección por incapacidad. Clases y grados de incapacidad. Nacimiento, duración y extinción. Cuantía. Particularidades en caso de accidente de trabajo y enfermedad profesional. Calificación y revisión de la incapacidad. Lesiones permanentes no invalidantes. La pensión de incapacidad no contributiva: Concepto. Beneficiarios. Cuantía.
- Tema 30. La protección por vejez. Hecho causante. Cuantía de la prestación. Incompatibilidad con el trabajo, suspensión y extinción de la pensión de jubilación. Fórmulas de jubilación anticipada

y prejubilación. La pensión de jubilación no contributiva: Concepto. Beneficiarios. Cuantía.

Tema 31. La protección por muerte y supervivencia: Hecho causante. Requisitos para las pensiones de viudedad y en favor de familiares. La cuantía de las prestaciones. Compatibilidad. Extinción. El auxilio por defunción. Normas específicas en los casos de accidentes de trabajo y enfermedad profesional.

Tema 32. La protección a la familia: Normativa vigente. Beneficiarios de las prestaciones. Requisitos. Cuantía de las prestaciones. Protección en supuestos especiales.

Tema 33. La protección por desempleo. Concepto y clases. Situación legal de desempleo y formas de acreditación. La prestación y el subsidio por desempleo. Beneficiarios. Requisitos para el nacimiento del derecho. Contenido, duración, cuantía, suspensión y extinción del derecho.

Tema 34. La asistencia social y los servicios sociales. La protección a la tercera edad. La protección a la minusvalía. El empleo de los trabajadores minusválidos. Régimen unificado de ayudas públicas a los disminuidos. Otros servicios sociales.

Tema 35. El derecho a la salud en la Constitución Española. Competencias del Estado y de las Comunidades Autónomas. Transferencias de la Seguridad Social a las Comunidades Autónomas en materia de asistencia sanitaria.

Tema 36. Régimen financiero. Fuentes de financiación. Especial referencia a las aportaciones del Estado a la Seguridad Social. Patrimonio de la Seguridad Social. Sistemas financieros. Inversiones. Fondos y reservas. Especialidades en la financiación del desempleo.

Tema 37. La cotización. La cuota: Concepto y naturaleza jurídica. Sujetos obligados y sujetos responsables de la cotización. Bases y tipos de cotización. Excepciones en relación con la base, con el tipo y con la cuota. Topes máximo y mínimo.

Tema 38. Cotización y recaudación. Recaudación en período voluntario. Plazos, lugar y forma de liquidación de las cuotas. Supuestos especiales. Aplazamiento y fraccionamiento de pagos. Control de recaudación.

Tema 39. La recaudación en vía ejecutiva. Normas reguladoras. Títulos ejecutivos. Causas de oposición a los apremios. Embargo de bienes, subasta de bienes. Deber de información por entidades financieras, funcionarios públicos y profesionales oficiales. Competencias en esta materia.

Tema 40. Los Regímenes Especiales de la Seguridad Social española. Razones que motivan su existencia. Regímenes Especiales Agrario, de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos, de Trabajadores del Mar, de la Minería del Carbón y de Empleados del Hogar. Campo de aplicación de cada uno de ellos. Particularidades en materia de cotización y prestaciones.

Tema 41. Los Regímenes Especiales externos al sistema institucional de la Seguridad Social. La Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. La seguridad social de las Fuerzas Armadas y de la Administración de Justicia.

Tema 42. Finalización del procedimiento administrativo en materia de afiliación, altas y bajas, recaudación y acción protectora. Reclamaciones previas a la vía jurisdiccional social. Infracciones y sanciones en materia de Seguridad Social. Procedimiento de actuación de los órganos de participación en las Entidades Gestoras. Otros procedimientos administrativos especiales.

Organización

Tema 43. Entidades Gestoras y Servicio Común de la Seguridad Social: Antecedentes históricos. La reforma de 1978: Principios básicos. Régimen jurídico general y estructura actual. Otros organismos con competencia en materia de Seguridad Social. Perspectivas de la gestión en el marco autonómico.

Tema 44. Servicio Común de la Seguridad Social. La Tesorería General de la Seguridad Social. La Gerencia de Informática. La colaboración en la gestión. Las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Naturaleza jurídica y caracteres. Constitución, organización y funcionamiento. Colaboración de las empresas.

Tema 45. Régimen jurídico de los funcionarios de la Seguridad Social. Incidencia de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública. El Real Decreto 2664/1986, de homologación del régimen de personal de la Seguridad Social con el de la Administración Civil

del Estado. La atribución de competencias en materia de personal. Régimen jurídico del personal en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Tema 46. El Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Órganos de dirección, vigilancia y tutela de la Seguridad Social. La Inspección de Trabajo y Seguridad Social. Carácter y orientaciones internacionales. Funciones y competencias en materia de Seguridad Social.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10720 RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Palma de Mallorca (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Biblio-

En los «Boletín Oficial de las Islas Baleares» números 31 y 53, de 13 de marzo y 3 de mayo de 2001, respectivamente, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer una plaza de Bibliotecario. Dicha plaza se halla encuadrada en la Escala de Administración Especial, subescala Técnica, Técnicos Superiores. Concurso-oposición.

Las bases generales fueron publicadas en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 55, de 2 de mayo de 2000.

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en la presente convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los sucesivos anuncios relativos a estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Islas Baleares».

Palma de Mallorca, 15 de mayo de 2001.-El Alcalde.

10721 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Almonte (Huelva), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Archivero.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» número 107, de 11 de mayo de 2001, se publicaron íntegramente las bases generales para cubrir, en propiedad, por el sistema de concurso-oposición libre una plaza de Archivero.

Las instancias para tomar parte en las pruebas podrán presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento, en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Almonte, 16 de mayo de 2001.—El Alcalde, Francisco Bella Galán.

10722 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2001, del Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Cabo de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba» número 74, de 18 de abril de 2001, así como en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», número 49, de 28 de abril de 2001, han sido publicadas las bases para la provisión, en propiedad, de dos plazas de Cabo de la Policía Local, cuya clasificación se indica a continuación:

Número de plazas: Dos.

Escala: Administración Especial. Subescala: Servicios Especiales.

Clase: Policía Local. Categoría: Cabo.

Procedimiento de selección: Concurso-oposición, reservado para promoción interna.